

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El edificio de los Juzgados de Manzanares (Ciudad Real) es un inmueble de dos plantas en el que toda su actividad de cara al ciudadano se realiza en la segunda planta: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nº 1 y nº 2, Registro Civil, Salas de Audiencias, despachos de Jueces y Secretarios, y Junta Electoral de Zona.

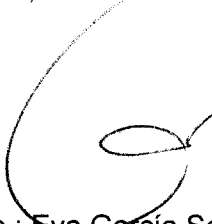
Sin embargo, este edificio, que apenas tiene unos 35 años de existencia, no cuenta ni con ascensores ni con montacargas o similares que permitan la accesibilidad de personas con movilidad reducida. Esto es algo doblemente indignante cuando, además, quienes deben acudir a gestiones o citaciones judiciales pueden ser víctimas de accidentes, de enfermedades o de otros hechos violentos. O son personas mayores o que acuden con carros infantiles.

Estas circunstancias han motivado numerosas quejas por parte de la ciudadanía, sin que hasta ahora se le haya dado respuesta a este problema de accesibilidad.

¿Tiene previsto el Gobierno solventar los problemas de accesibilidad en los Juzgados de Manzanares?

¿Hasta cuándo piensa el Gobierno incumplir las normativas básicas de accesibilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 23 de marzo de 2017



Fdo.: ~~Eva García Sempere~~
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-EM